



Referencia:	2020/00002696W
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	
Representante:	
Urbanisme (ERAMOS)	

INFORME DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

Conforme al encargo del Concejal Delegado de Urbanismo, se informa de la propuesta de la NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL, en el Departamento de Urbanismo.

Entre las funciones atribuidas al puesto de trabajo de Arquitecto General del Departamento de Urbanismo, establecidas en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento pleno de los días 27 de febrero y 23 de abril de 2012, está la formulación de propuestas al Concejal Delegado de Urbanismo respecto del estudio e informe de la propuesta de plantillas.

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

El Ayuntamiento de Vila-real inició el reto de abordar un proyecto de modernización de la gestión del territorio de su término municipal, introduciendo las "Tecnologías de Información y Comunicación (TICS)", para la generación, tratamiento, explotación y publicación de información relativa a la Gestión Territorial.

La gestión de la información territorial en las entidades locales es imprescindible para una gestión eficiente de los datos que tratan, siendo necesaria su georreferenciación, tanto para uso propio como para interaccionar con otros entes públicos o privados.

Asimismo, hay que destacar que la Oficina Técnica no dispone de servicios requeridos en su plantilla, que puedan realizar los trabajos propios de la topografía clásica, como la gestión de la cartografía municipal, el replanteo sobre el terreno de alineaciones y otras determinaciones de planeamiento, programas, proyectos municipales u otros trabajos que requieran el deslinde o la delimitación del dominio público, en el contexto de la revisión del Plan General.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que sí existe necesidad de contratación de servicios descritos para el periodo de cuatro años propuesto, habida cuenta de la sobrecarga de trabajo y de la escasez de personal técnico en el Departamento de Urbanismo, para hacer frente a las tareas encomendadas por la Corporación en plazo y con la debida diligencia.



Ajuntament de Vila-real

Se trata de servicios, que de acuerdo con las necesidades y sus ritmos se entienden adecuados en tiempo y forma a la actual conjuntura y a la duración de los trabajos de revisión del Plan General.

2. NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTO.

La contratación propuesta permite evaluar los rendimientos ofrecidos por la empresa y proceder a los oportunos cambios de acuerdo al interés general.

Asimismo, en estos momentos resulta imposible afirmar si existirá la misma necesidad de la asistencia técnica conforme a lo ya expuesto.

Vila-real a, 24 de febrero de 2020
Arquitecte General Municipal

ERNESTO RAMOS REIG